



y quatro de Setiembre de mil ochocientos treinta
 y dos: juntos en las Salas Capitulares de esta Ciudad con
 presenten el Ayuntamiento. V. de la misma de diez y siete de
 la anterior orden, q. se ha acordado por el Consejo de este
 dia, y se acordó en cumplimiento en todas sus partes; y
 q. estampar en cada uno de los Exped. formados q. los
 remate de los abastos y ramos arrendables el quoviente
 pliego de condiciones, i suspender el arriendo de los q. se
 tenga por conveniente quedaran sin más citada q. el
 dia de mañana; y unase este Exped. al Libro Capitular
 q. en su mejor custodia. Así lo acordaron, y firmaron
 con el tenor q. saben, de q. yo el Secretario

Certificado =
 J. C. J.

Avellan, Juan Palacios y J. J.

Dn. Falcon

Guardia Real Fernandez

Pedro Ferral
 Excmo. Sr. D. J.

